

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 07 de marzo de 2011, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm, Secretaria Municipal. Con la participación de los señores Concejales: Juan P. Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de enero de 2011.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de enero de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de febrero de 2011
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2011
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2011
- Cuenta del señor Alcalde
- Presentación Equipo de Salud Metropolitano Occidente, sobre los alcances para la implementación del CESCOF
- Audiencia Publica, Sr. Guillermo Rojas Olivera, tema, Proyecto Embalse El Crucero
- Audiencia Publica, Sr. José M. Maldonado Gallardo, Rampa Escuela San José Obrero-
- Correspondencia.
- Varios. .

CONCEJAL ALVARADO: Señala que le falta la pagina 17 del acta de la Sesión Ordinaria del 10 de enero del 2011, solicita que se la envíen a su correo, por lo tanto queda pendiente su aprobación

CONCEJAL MADRID: Observa que faltan varias paginas del acta de la sesión Ordinaria del 07 de enero de 2011, solicita que se la reenvíen dicha acta a sus correos, por lo tanto queda pendiente su aprobación.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

SR. ALCALDE: Da lectura a su informe el que se transcribe a continuación en todas sus partes:

DESPUÉS DE VARIOS AÑOS DE TRAMITACIÓN, EN ESTE MES SE PONE FIN DE UNA GRAN CANTIDAD DE OBRAS EN LA COMUNA DE CURACAVÍ.

EN PRIMER LUGAR DEBO REFERIRME AL ALCANTARILLADO DEL VILLORRIO SAN JOAQUÍN, QUE EL DÍA 15 DE MARZO SE HARÁ ENTREGA OFICIAL, DONDE CIRCULÓ VARIAS VECES EL ALCANTARILLADO, QUE SERÍA HECHO DIRECTAMENTE POR ESTA MUNICIPALIDAD.

EN ESTE MES SE ESTA PONIENDO TÉRMINO A 3 MULTICANCHAS HECHAS EN LA VILLA SAN JUAN Y ONCE DE SEPTIEMBRE.

TAMBIÉN SE ESTÁ PONIENDO TERMINÓ A LOS TRABAJOS DEL CIERRE DEL CEMENTERIO, ACOMPAÑADO DE VARIOS CIENTOS DE NICHOS QUE SERVIRÁN POR VARIOS AÑOS.

TAMBIÉN SE TERMINÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 60 SOLUCIONES SANITARIAS EN EL SECTOR URBANO Y ESTÁ APROBADO LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO RAMAL DE ALCANTARILLADO PARA DAR SOLUCIÓN A ALGUNAS CASAS QUE QUEDABAN BAJO EL NIVEL DE LA COTA.

SEGURAMENTE LA OBRA MÁS ANHELADA QUE ES EL ALCANTARILLADO DE LO ALVARADO, QUIERO INFORMAR QUE ENTRÓ A LA INTENDENCIA CON TODAS SUS OBSERVACIONES SOLUCIONADAS, SIENDO LAS MÁS IMPORTANTE LA COMPRA POR ESTA MUNICIPALIDAD DEL TERRENO, PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO, OBRA QUE NO IBA A SER ADQUIRIDA POR ESTE MUNICIPIO SINO QUE POR UN TECHO PARA CHILE.

SIN EMBARGO, POR LA CARENCIA DE FINANCIAMIENTO DE UN TECHO PARA CHILE ESTA MUNICIPALIDAD TUVO QUE SOLUCIONAR EL PROBLEMA.

DEBO AGREGAR QUE LA ADQUISICIÓN DE DE 2 CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA NUEVOS, 60 CONTENEDORES DE 900KG. CADA UNO, PARA AUTOMATIZAR EL ASEO (CONTENEDORES QUE ESTÁN SIENDO MODIFICADOS PARA QUE NO HAYA ESCURRIMIENTO DE LÍQUIDOS PERCOLADOS), CAMIÓN LIMPIAFOSAS, CAMIÓN ALJIBE PARA BOMBEROS, AMBULANCIA PARA EL HOSPITAL DE CURACAVÍ.

LAS OBRAS QUE ESTÁN EN EJECUCIÓN ES EL CIERRE PERIMETRAL DE LA MUNICIPALIDAD, ACOMPAÑADOS DE EJECUCIÓN DE BODEGAS, PARA SALA CUNA Y LA MUNICIPALIDAD, LA NUEVA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, LAS 3 SEDES SOCIALES, LA REPARACIÓN DE VEREDAS, LA RAMPLA DE ACCESO PARA DISCAPACITADOS EN LA ESCUELA SAN JOSÉ OBRERO, FINANCIADA CON FONDOS MUNICIPALES, LAS OBRAS DE LA ESCUELA DE CERRILLOS, FINANCIADA CON FONDOS MUNICIPALES.

-1-

EN VIVIENDA SE HA DADO UN PASO IMPORTANTÍSIMO, COMO ES EN PRIMER LUGAR LA TOTAL OCUPACIÓN DEL VILLORRIO SAN JOAQUÍN POR SUS MORADORES Y ADEMÁS EL COMITÉ SAGRADO CORAZÓN DE CERRILLOS, DESPUÉS DEL 15 DE MARZO PODRÁ LEGALMENTE INICIAR LA TRAMITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SUS CASAS, PARA LO CUAL ESTE ALCALDE YA EL HIZO LOS CONTACTOS NECESARIOS, CON DON MAXIMILIANO GERBIER. LA VILLA SAN EXPEDITO, QUE NUEVAMENTE IBA A QUEDAR PARALIZADA CON PROBLEMAS GRAVÍSIMOS PARA LOS SEÑORES POBLADORES Y PARA LA EMPRESA DE DON JUAN SAAVEDRA, QUEDANDO SOLUCIONADO GRACIAS A LA AYUDA DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, QUE A SU VEZ ORDENÓ AL SERVIU SOLUCIONAR LA GRAN CANTIDAD DE DIFICULTADES ECONÓMICAS Y LEGALES Y TERMINAR LAS CASAS RÁPIDAMENTE, PARA QUE PUEDAN SER USADAS OJALÁ EN ESTE INVIERNO POR SUS PROPIETARIOS Y PERMITIENDO QUE EL SEÑOR JUAN SAAVEDRA PUEDA TERMINAR LA POBLACIÓN SIN TENER UN DESCALABRO ECONÓMICO. LA POBLACIÓN IGNACIO CARRERA PINTO, QUE TERMINARÁ SUS OBRAS EN AGOSTO DE ESTE AÑO, DONDE LLEVA UN AVANCE MAYORITARIO EN SU CONSTRUCCIÓN, A FIN DE ESTA SEMANA SEGURAMENTE SE VA A MOSTRAR LA CASA PILOTO.

PRESENTACION EQUIPO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE, sobre los alcances para la implementación del CESCOF

SR. ALCALDE: Efectúa presentación de la Sr. Director del Hospital de Curacaví Don James Collins y de la Sra. Paulina Orellana Directora de Atención Primaria del Servicio de Salud Occidente.

SEÑOR JAMES COLLINS: Señala que ellos efectuarán una presentación sobre los alcances para la implementación de un Centro de Salud Familiar dependiente del Municipio de Curacaví .

Expone que el CESCOF es una estrategia que se diseñó para acercar las atenciones de salud, en este caso el Hospital de Curacaví en base a eso se consideró construir en un sector que corresponde al sector 9 y 10 de Curacaví. La implementación de este centro de Salud para algunas prestaciones que fueron acordadas de mutuo acuerdo entre la comunidad y el Hospital, no comprometían el 100% de las atenciones de salud que estipula la Ley, se destinó ese lugar, ya que era una población muy vulnerable alrededor de 4.482 beneficiarios que pueden tener acceso a su atención en este establecimiento, ese numero era la población que registraba las menores a atenciones de toda la comunidad que se atiende en el Hospital por eso se decidió acercar las prestaciones de salud a esta población y no ha otra. Explica que esto se puede hacer de esta manera, es decir implementar un

-2-

CESCOF, solo cuando el resto de las atenciones de salud primaria están dadas por la misma Institución, esto quiere decir que la Institución que otorga las prestaciones de salud es el Hospital; si el Municipio se quiere hacer cargo y quiere dar las prestaciones de atención primaria que establece la Ley tiene que cumplir con la cartera de prestaciones que el Ministerio ha designado como tal y esto quiere decir que ya no se puede hablar de un CESCOF, sino de un Centro de Salud Primaria de Salud Familiar, por lo tanto la cartera de prestaciones se amplía y hay que cumplir con una serie de requisitos administrativos que ellos como Servicio de Salud y como Hospital están dispuestos a apoyar la gestión del Municipio por que la mayoría de las atenciones primarias de salud se encuentran en control de los Municipios en el resto del País .

Las carteras de prestaciones van desde el control del niño, el control del adulto mayor, el programa odontológico las garantías explícitas de salud, en el conjunto todos estos programas deben garantizar la prestación de 96 actividades y para eso se tiene que cumplir una serie de requisitos, que serán explicados por la Sra. Paulina Orellana.

SRA. PAULINA ORELLANA: Expone que el tema de traspasar o dar la función de salud a la Municipalidad requiere de varios requisitos legales, uno de ellos es cumplir con la Ley N°19.378, la cual indica como se tiene que administrar la Salud Municipal, como se tiene que administrar el tema del financiamiento y que lo que se tiene que hacer con la carrera funcionaria, ya que el Municipio debe contratar a los funcionarios que den las prestaciones que indica el Ministerio de Salud.

Con respecto al tema de la administración lo primero que hay que ver es la creación de un Depto. de Salud con el Depto. Jurídico del Servicio de Salud o podría estar dentro de la DIDECO.

En segundo lugar tiene que ver con el tema del financiamiento.

La atención primaria Municipal tiene dos vías de financiamiento. El primero tiene que ver con el aporte per cápita, la segunda vía tiene que ver con los programas de reforzamiento de atención primaria. Actualmente si el Centro de Salud se traspasa vía Decreto, debe traspasarse el 1° de abril y eso implica todo el trámite administrativo que les nombro anteriormente. Respecto al financiamiento para este año solo se contaría con el aporte que corresponde a los programas de reforzamiento que serian cuarenta y cuatro millones para el año y otros aportes que podrían ser extraordinarios. Si el Centro de Salud empieza a operar el 2012 se reciben las dos vías de financiamiento, que es el aporte per cápita que son \$2.700 por inscrito más los programas de reforzamiento que son todos aquellos que de alguna manera el per cápita no alcanza a cubrir. Sobre la carrera funcionaria es totalmente distinta y se rige por la Ley 19378 y es diferente a la carrera funcionaria Municipal, requiere ver un sueldo base mínimo nacional, se requiere de una dotación específica para cumplir con las 96 prestaciones y esa es una labor que en conjunto debe revisar el municipio con Servicio de Salud.

Los gastos a considerar son las 96 prestaciones de atención primaria, eso implica contratación de todo el equipo de salud, medicamentos, laboratorio, garantías explícitas en salud que están indicadas en la atención primaria.

Respecto a la cantidad de funcionarios necesarios, la Ley establece que se puede tener una dotación de acuerdo a la población asignada, de acuerdo a la realidad, de acuerdo al nivel de pobreza un medico por ejemplo cada 3.333 personas inscritas, un odontólogo cada 5.000, una enfermera cada 4.329, pero se puede ir aumentando de acuerdo a las necesidades que requiera la comunidad. Aproximadamente serian \$7.849.000 el costo de la dotación de personal mensual.

SR. JAMES COLLINS: Agrega que el costos del personal va a depender también de la antigüedad de los funcionarios a contratar.

SR. ALCALDE: Comenta que el tenía dos enfermeras universitarias y todas tenían años de servicio. Tan bien tiene mucho personal en la Municipalidad que los traspasaría para allá.

SRA. PAULINA ORELLANA: Continuando con el tema, estimación de gastos mensuales en otro tipo de insumos como fármacos laboratorio, mantenciones, sistemas informáticos serían alrededor de \$17.000.000.- indica que es importante reforzar la idea que la atención primaria pueda estar delegada en los municipios. Curacaví actualmente es la única comuna que depende del S.S.M.O.

El traspasarlo al Municipio significa en pensar como comuna que quieren como salud o que visión tiene proyectada de salud para la comuna, cada comuna hace un plan de salud a fines de septiembre el cual debe ser presentado al Servicio de Salud. Destaca que es importante el tema de la atención primaria Municipal, ya que el aporte que se le puede hacer a las Municipalidades es mayor que a los Servicios de Salud.

SR. JAMES COLLINS: Aclara que el ingreso per cápita y el adicional que pueden entregar los diferentes programas empiezan a correr a partir del primer año de cada año en curso, esto quiere decir que las platas que ingresarían por reconocer esta población serían a partir del 1º de enero del 2012.

SR. ALCALDE: Informa que fuera de los cuarenta y cuatro millones a el le entrega el Ministerio dinero, pero aquí se debe tomar una determinación, si Curacaví se hace cargo de toda la Salud primaria.

SRTA. PAULINA ORELLANA: Le sugiere que vayan por parte.

SR. ALCALDE: Plantea que la política del gobierno es que las Municipalidades tomen la Salud. Otra cosa es decidir si se hacen cargo de este centro de salud ahora el 1º de abril o el 1º de enero de 2012.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay una cosa numérica que no le cuadra ya que los gastos son mayores que los ingresos. Consulta como se cubre esto.

SRTA. PAULINA ORELLANA. Le responde que con los programas de reforzamiento, pero aún así la Municipalidad debe realizar aporte para el sistema de salud.

CONCEJAL MADRID: Opina que se tiene un déficit en educación que es un desastre, tiene un déficit de mil cosas por algo la municipalidad de Curacaví con el Alcalde Sagredo el Alcalde Julio nunca quisieron hacerse cargo de la salud. Insiste que no le cuadra con nada el tema del financiamiento y mientras no le cuadre eso, el no está dispuesto a meterse en más aventuras.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que el presidente de la comisión de salud en conjunto con el Concejal Galdames y el tema fue planteado el tercer trimestre del año pasado, en su momento se tomó un acuerdo de Concejo que traspasar la salud al Municipio era una aventura bastante riesgosa. Hoy día en Educación se tiene mucho déficit, hay dineros en Educación que no se saben donde estan.

En lo personal se suma a las palabras del Concejal Madrid que en definitiva el Ministerio continúe administrando como era en su momento el proyecto. Le llama la atención que hoy día haya mejorado bastante y se pueda coordinar este tema entre Municipalidad y Hospital, ya que en muchas ocasiones se reunieron con la gente del Hospital y el Alcalde y era imposible establecer una coordinación porque no estaban los mecanismos y hoy día esto cambia radicalmente. Reitera que no está para aventuras.

CONCEJAL BRAVO: Comparte con lo que han planteado sus colegas, de acuerdo a la estimación que han dado son mas de trescientos millones de pesos al año lo que necesita este consultorio para funcionar y por otro lado de acuerdo a los cálculos tiene ingresos inferiores a ciento cincuenta millones por el lado del per cápita y desde ya se reconoce que el Municipio hace un aporte adicional a eso para financiar las atenciones. A su juicio ya se tiene un problema serio, en ese escenario aparece como muy mal negocio, una muy mala decisión no solo desde el punto de vista financiero si no también que termine repercutiendo en la gestión, en la salud que se le preste a los ciudadanos. Entiende que es una buena idea que es un proyecto que viene desde hace tiempo en la medida que se mantenga en los términos que fue ideado y que era que se hiciese cargo el Servicio de Salud. Por otro lado, hay un contrasentido ya que casi todos los servicios municipales tienen traspasada la salud y si se escucha a los Alcaldes de todos los sectores políticos han planteado tanto en educación como en salud que es muy mal negocio y una muy mala prestación de servicio hacia la comunidad y han planteado en innumerables oportunidades devolver la Salud y la Educación al nivel central. Por otro lado en esta comuna se han tenido experiencias de consultorios entregados al Municipio tal es el caso de la Posta de Cerrillos que el Municipio debió devolverlo porque no fue capaz de solventarlo y se lo tuvo que devolver al Hospital, dada esta situación le parece que es una muy mala decisión y se opone tajantemente a la medida de traspasar el CESCOF al municipio

CONCEJAL HERNANDEZ: Agradece la visita, cree que la conversación era necesaria y la habían solicitado a la administración tiempo atrás. Manifiesta que el es partidario de estos Servicios primarios toda vez que siente el, que es la forma de acercar el servicio del estado a la comunidad. Cree que sería prudente que no se tome ahora la decisión de asumir, sin embargo cree importante comenzarse a reunir con gente del hospital, con el fin de evaluar en un plazo conveniente para tomar una buena decisión al respecto, porque quedan una serie de dudas que le impiden hoy día resolver seriamente el tema mirando a la comunidad ya que no pueden tomar una decisión apresurada. Recuerda que esta es la primera conversación seria y formal que han tenido en este Concejo Municipal. Respecto a al tema quedan una serie de dudas que son necesarias resolver como es el financiamiento que se contaría para poder absorber la atención , claramente las cifras no cuadran y le parece ilógico y no se condice con las intenciones, con la voluntad del gobierno al momento de traspasar los servicios, van a estar dotados de recursos. Lamentablemente cree que este municipio no esta en condiciones de resolver hoy el tema.

CONCEJAL MADRID: No le parece incorporar dentro del sector norte a las localidades rurales de Lepe y Caren, ya que de acuerdo a su ubicación geográfica le quedaría a una distancia mayor que el Hospital, no los acercaría, más bien los alejaría.

CONCEJAL BARROS: Opina que hay que ver si se quiere asumir esto.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita se le envíe la presentación a su correo, manifiesta su molestia y cree que sería importante la presencia del Director del Servicio de Salud Metropolitano Occidente. Respecto al tema señala que la pregunta es esta ¿el Municipio está en condiciones de asumir la salud? Por otra parte no le parece responsable si el Alcalde formalizó la petición en enero, se haga una reunión ahora para comunicarle que debe partir en abril.

Reitera que no está de acuerdo que el Municipio se haga cargo de CESCOF, concuerda que con lo expresado por sus colegas; la Municipalidad no ha sido capaz de asumir la Educación Municipal, para que quiere hacerse cargo de la Salud que es un tema bastante delicado.

Le molesta profundamente que hay una señalética en el CESCOF que indica que debió partir hace 7 meses atrás y al fecha no pasa nada, cada día que pasa es un día más de atraso para que las personas puedan recibir una atención de mejor calidad.

Consulta independiente de quien se haga cargo cuando entra en operación el CESCOF.

SEÑOR ALCALDE: Informa que visitó el CESCOF, presenta algunos detalles que deben ser corregidos con el fin que el Director de Obras pueda dar recepción.

Se refiere extensamente sobre el Policlínico de Cerrillos y cuales fueron las causas de su devolución. Respecto al CESCOF, a la parte financiera no le tiene miedo, lo va a estudiar bien como también la parte legal. Es de opinión de hacerse cargo el Municipio, lo haga a partir de enero del 2012.

AUDIENCIA PÚBLICA

SEÑOR JOSE MALDONADO: Presidente escuela S. José Obrero; da lectura a carta, la cual se transcribe a continuación, a través de la cual expone sus molestias y exige término de rampla.

A través de la presente nos permitimos saludarles a todos y por medio de esta queremos hacer llegar a todos ustedes como autoridades de la comuna nuestra molestia no solo como padres y apoderados de la Escuela San José Obrero, sino también como directiva del Centro General de Padres y Apoderados por la siguiente situación:

La Escuela San José Obrero cuenta con una excelente infraestructura, nadie puede criticar este hecho, pero con un detalle muy grande esta escuela no cuenta con un acceso para minusválido hacia el segundo piso, nos referimos a una rampla.

El año pasado la escuela recibió el apoyo de la computación móvil para los niños de tercer año la que debería ser usada a diario para fortalecer la educación de nuestros hijos e hijas, pero los tercer año están ubicados en el segundo piso. Como tenemos esta famosa rampla el uso de este material de educación se ve modificado ya que los muebles son delicados y pesados para subirlos por las escaleras.

La escuela tiene por lo menos 10 niños con problemas de desplazamiento, 2 en silla de ruedas uno en tercer año y el otro en sexto año, ambos cursos debieran estar en el segundo piso, pero como no tenemos terminada la rampla, no fue así.

La Dirección de la escuela se ve obligada a mantener estos cursos en el primer piso, dejando los cursos chicos (segundo año) arriba, creando así problemas para el acceso a baños, comedor, etc. Que se encuentran en el primer piso.

Como directiva debemos denunciar estas irregularidades ya que en reiteradas ocasiones y en reuniones formales citadas por el señor Alcalde, otras pedidas por nosotros como directiva y en distintos medios llámese radios y seminario. El señor Alcalde repite y reitera el compromiso de tener finalizada esta rampla de acceso al segundo piso de nuestra escuela.

En el mes de diciembre esta directiva se reúne con el señor Alcalde con la petición de terminar esta faena, más, el corte de árboles secos en el patio de los kínder, los más chicos de la escuela.

La fecha que nos da para tener realizado el trabajo es el 15 de enero de este año 2011.

En enero de este año nuevamente nos reunimos con el, porque apoderados nos preguntan en la calle como van los trabajos en la escuela. Respuesta del señor alcalde cuando los niños entren estará terminada.

Hoy 03 /04/2011 vemos con decepción que no está terminada la rampa de acceso al segundo piso, que los árboles secos siguen ahí mismo y vemos que los problemas ya antes mencionados seguirán este año.

Señor alcalde usted está incumpliendo sus promesas no solo a nosotros como padres, como directivos, como usuarios de la escuela; sino: que este ejemplo es negativo para los niños, ya que, es para ellos y por ellos que nosotros ocupamos nuestro tiempo y ganas de hacer lograr avances en pro de una mejor calidad de vida en educación y en que estos tengan un buen lugar físico y con lo que se necesita para un buen funcionamiento. Por esto es que nuevamente exigimos a usted que de una vez se termine con este trabajo. Que es muy necesario para el acceso al segundo piso de nuestra escuela.

Señores concejales ustedes fueron elegidos para fiscalizar y supervisar la labores del señor alcalde hacemos extensiva a todos ustedes esta tarea que está pendiente con nuestra escuela y nuestros niños. Les pedimos se acerquen a esta directiva y a la escuela para que ustedes vean y crean lo indispensable que es esta rampla que no es solo por que se vea bien o por tener otro acceso al segundo piso, sino que de verdad des necesaria.

Esperando que tengamos una respuesta positiva y una buena acogida de esta carta.

Se despide atentamente

Centro General de Padres y Apoderados
San José Obrero
José Maldonado
Rut 9.121.699-k
Presidente
Escuela San José Obrero
Periodo 2010-2012

SEÑOR ALCALDE: Informa que esta rampla se está construyendo con dinero Municipales y ha tenido demoras en su ejecución ya que cuenta con poco personal, el presupuesto no le alcanza y ha tenido que echar gente. Por otra parte la retroexcavadora se encuentra en reparación. Indica que tiene dinero pero no presupuesto.

SR. JOSÉ MALDONADO: Le sugiere establecer prioridades aún cuando cree que hay falta de voluntad, sostiene que ha visto como se construyen multicanchas y se tiene una gran cantidad de personas trabajando, mientras que en la escuela se tiene a dos y sin materiales durante todo el mes. Le solicita al Alcalde que cuando adquiera un compromiso con el se lo de por escrito.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que antes de hablar el debiera informarse, para hablar con base respecto a la información. En estos momentos el tiene muchos proyectos dados por el gobierno, esta personas que están trabajando en la multicancha son contratados con dinero del gobierno, la rampla se está haciendo con dineros Municipales y con honorarios que paga la Municipalidad, honorarios que se le rebajaron en ochenta millones y que se lo pudieron haber rebajado muchas otras cuentas como por ejemplo el balneario "El Quisco" y ahí no se va a invertir nada. Sin embargo le están disminuyendo el trabajo que puedan darle a la gente con dineros Municipales. Enumera varios proyectos entre ellos calle Fernando Ojeda, nichos del cementerio, muralla del cementerio, alcantarillado del Villorrio San Juan, tres multicanchas que se ejecutan con dineros entregados por el gobierno.

SEÑOR JOSÉ MALDONADO: .Le responde que había en la escuela trabajando 4 personas, cuando sacaron a 2 el consultó y le informaron que lo habían sacado para integrarlos en el equipo de trabajo del festival. Reitera que a la educación no se le da la prioridad que debiera tener, el viene a pelear por algo que no es para el, sino para los niños y les solicita a los señores Concejales que se pronuncien, el es una de las personas que piensan que los mandos medios no cumplen el trabajo que se les da.

Indica también que hace siete meses que la Municipalidad le adeuda al colegio la plata del kiosco y esa es plata de educación. Fuera de la rampla su prioridad es terminar el patio, de los primeros le han faltado los materiales, como la cerámica por lo que han tenido que ir a pedir fiado a la ferretería y lo van a inaugurar el 31 cuando de cuenta pública la directiva para que la comunidad vea como han trabajado. El necesita prioridades necesita que se reparen lo juegos que llevan años en mal estado, hay niños que viajan y llegan a encerrarse a una sala ya que no puedan usar balancín por que están en malas condiciones, invita a los señores Concejales a ponerse la camiseta y vean en conjunto que se puede hacer. Les pide con todo respeto su apoyo.

SEÑOR ALCALDE: Le expresa que la educación en Curacaví tiene cosas extraordinarias que no las tiene ninguna comuna. El gobierno dio un dinero para movilizar a los estudiantes de diferentes comunas, el Municipio optó a ese dinero y está trabajando ya que habló hasta con el subsecretario haber si puede llevar a los alumnos que van a la escuela de Miraflores a través de la contratación de un vehículo porque no tiene choferes. El atraso de entregarle la cerámica se debió a que se estaba viajando al Quisco y no tenía ni un solo chofer disponible, lo que significaba dejar a 30 personas sin ir a la playa, que es un programa muy bonito, ya que habían niños que no conocían el mar. Hoy día tiene una escasez de choferes que si se enferma uno le acarrea problema. Hoy día tanto los choferes de educación como Municipales están trasladando alumnos de escuelas Municipalizadas, y también de las escuelas que no son Municipalizadas eso no lo tiene ninguna comuna en Chile. En cuanto a la escuela San José Obrero se han hecho murallas algunas con dineros Municipales y otras con dinero del estado, han concretado patios, tuvieron problemas de terremoto que eso se hizo con dineros del estado, los ventanales que estaban totalmente mal hechos lo que representaba un peligro. Está de acuerdo en que el se había comprometido con la rampla pero no pensó el problema que iba a tener con el presupuesto, igual que con las ayudas sociales que les están poniendo la luz roja que no va a llegar a diciembre con la disminución del presupuesto. Los señores Concejales dicen que no tenemos ingresos para eso, sin embargo hay una serie de otras cuentas que tenemos dinero que no se van a ocupar y que es lo que más le interesa ya que hay mucha gente en Curacavi que necesita trabajar. Esta llamando a la Sra. Julia Álvarez para que le conteste porque los dineros de los kioscos no han sido entregados, y que además es muy poca plata. Los dineros de mantención de las escuelas aún no han llegado.

CONCEJAL GALDAMES: Agradece la intervención del Sr. Maldonado y le señala al Sr. Alcalde que la respuesta que le ha dado a don José Manuel le parece inadecuada. Le recuerda que como Concejales deban aprobar presupuestos financiados.

SEÑORA JULIA ALVAREZ: Respecto a los dineros de los kioscos; para las rendiciones exige el cumplimiento del manual de procedimiento como también el establecimiento debe contar con un programa de mejoras educativas para el uso de dicho dinero. Una de las razones por la cual los recurso se han atrasado en la entrega es para entregar el primer aporte de kiosco año 2010 debían ingresar en la unidad de Control el programa y el Decreto Exento que lo formalizaba.

CONCEJAL ALVARADO: Se refiere extensamente sobre el tema y a lo expresado por el Sr. Alcalde le consulta al presidente del Centro de Padres, sobre la reparación de la sala que ocupaban los adultos mayores.

SEÑOR JOSÉ MALDONADO: Indica que si no hay una respuesta a la brevedad respecto a lo que ha planteado tendrá que movilizar a lo apoderados.

SR. ALCALDE: Le solicita que acuda a su oficina mañana y le tendrá una respuesta de cuando se terminará la rampla.

CONCEJAL BRAVO: Solicita la palabra para don Sebastián Yáñez Presidente del Movimiento Social "Conciencia Ciudadana"

SR. SEBASTIAN YAÑEZ: Expone extensamente sobre los objetivos de la organización y que a través de este movimiento están tratando de sensibilizar a la comunidad por los graves atropellos que sufren a diario en los buses y las alzas desmedidas del transporte.

Se presentan al Concejo para solicitar apoyo por parte de las autoridades, y su intervención en la búsqueda de una solución a esta problemática comunal.

CONCEJAL BRAVO: Informa que varios de ellos han estado presentes en las reuniones convocadas por este Movimiento en su calidad de ciudadanos, sostiene que urge darle prioridad a esto e invitar a las autoridades del transporte.

SR. SEBASTIAN YAÑEZ: Solicita un compromiso ético y un apoyo concreto.

SR. ALCALDE: Responde que asume el compromiso, de apoyarlos siempre que sean actos pacíficos, y se compromete a coordinar una reunión con el gerente de la empresa Pullman Bus.

SR. SEBASTIAN YAÑEZ: Señala a modo de resumen que sus principales demandas son:

- Alzas desmedidas de pasajes
- Que se respeten las frecuencias
- Que se reponga el servicio de las 23:20 hrs.

CONCEJAL GALDAMES: Sobre el movimiento de Conciencia Ciudadana, valora el hecho que los jóvenes hayan impulsado este movimiento denominado "Conciencia Ciudadana" porque hoy día no es fácil, en este sentido concuerda con el Alcalde cuando dice que ese es un túnel sin luz visible, pero si están aquí es para modificar, no para que las soluciones les caiga del cielo y eso es valorable. Plantea si todos estos recorridos ínter urbanos que no están autorizados para hacer la entrada al

sector del pueblo viejo que pasaría si la autoridad fiscalizara; los ciudadanos que utilizan el servicio y los dejan en la puerta de la casa estarían dispuestos a transar. Al menos un grupo de jóvenes se han dado el tiempo de unirse virtualmente y después presencialmente con las dificultades que tiene formar un movimiento y así como ellos requieren de un compromiso político de parte del Concejo, les dice que cuenten desde ya con el compromiso político de parte de el y del Concejo, en ese sentido está completamente de acuerdo. Se suma a lo planteado por el C.Hernandez y no dejar en el aire el acuerdo que el promovía que el Concejo de una señal pública que está apoyando este movimiento, tiene que ser una cosa pública. Por lo tanto el Alcalde va a quedar mandatado y lo propone para que este acuerdo que quieren promover salga en el medio de comunicación que el municipio está pagando para que de cuenta de las actividades públicas.

SEÑOR ALCALDE: Cree que todo Curacaví está de acuerdo, les ofrece ir mucho más allá y hablar con los empresarios, para esto propone reunirse en su oficina con los directivos del movimiento social y los empresarios.

Concuerda con el Concejal Galdames que, el no dejar pasar los buses a la población sería un castigo para las personas, eso va a suceder cuando Curacaví tenga 40.000 habitantes y los obliguen a tener terminal.

SEÑORES CONCEJALES: Solicitan adoptar el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Propone coordinarse con otras líneas de buses que tienen su recorrido entre Santiago y Valparaíso.

ACUERDO N° 57/03/2011: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN HACER SUYO EL PLANTEAMIENTO DEL MOVIMIENTO SOCIAL “ CONCIENCIA CIUDADANA” EN CUANTO A MANIFESTAR SU PREOCUPACION POR EL ALZA DESMEDIDA DE PASAJES CURACAVÍ-SANTIAGO-CURACAVÍ, POR LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO, INCUMPLIMIENTO DE HORARIOS Y RECORRIDOS, MALTRATO DADO A LOS ESTUDIANTES Y SEGURIDAD DEL SERVICIO.

Así mismo se comprometen que estos acuerdos sea ampliamente difundido a través de los medios de comunicación social y pagina web Municipal.-

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita autorización para que apoderada de la Escuela San José Obrero pueda plantear un tema.

SR.ALCALDE: Le concede la palabra

SRA. XIMENA DÍAZ: Expone que es presidenta del 6° año de la Escuela San José Obrero, expone que ellos están exigiendo y solicitando les devuelvan el profesor jefe don Juan Lefimil, para lo cual acompaña carta que le dirigieron a la Srta. España Olave donde exponen sus razones. Solicitó también la carpeta con la evaluación del sr. Lefimil, pero la Directora del DAEM (R) le indicó que debía esperar hasta el 25 de abril si eso ya debería estar archivado en el DAEM.- comenta que a nivel comunal y del Depto. de Educación se pelea día a día para competir con la educación particular subvencionada, con este criterio para contrataciones no van a llegar a competir nunca, porque en la educación subvencionada trabaja el que sirve.- aquí lo que se priorizó fue la amistad, porque las personas que quedaron contratadas algunas habían sido mal evaluadas, un profesor que es universitario tiene mención en matemáticas lo echan para afuera.-

CONCEJAL GALDAMES: Le consulta al sr. Alcalde si el como autoridad Municipal tiene atribuciones para solicitarle a la Directora del DAEM que vuelva el profesor Lefimil.

SR. ALCALDE: Le responde que no, pero el tiene autoridad sobre la jefa de Educación, y le puede decir por escrito que se ha tomado un acuerdo de que piden que el sr. Juan Lefimil siga a cargo del curso.

ACUERDO N° 58/03/2011: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN SOLICITAR A LA DIRECTORA DEL DAEM (R) ACOGER LA SOLICITUD QUE REALIZAN LOS APODERADOS DEL 6° AÑO A, DE LA ESCUELA SAN JOSÉ OBRERO SEGÚN DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA. Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

CORRESPONDENCIA:

ORD. N°414 de fecha 25 de febrero de 2011 del sr. Director (S) Regional del Servicio de Evaluación Ambiental a través del cual solicita informe sobre declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Central Hidroeléctrica Las Mercedes” y solicita pronunciamiento

CONCEJAL MADRID: Explica el proyecto que recorre la Planta

CONCEJAL BARROS: Aclara que hay temas que son competencia del Concejo y otros no.

CONCEJAL MADRID: Da lectura al proyecto en la parte relacionada con los lineamientos del PLADECO. Efectúa algunos comentarios sobre la central Hidroeléctrica

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que aquí quien debiera pronunciarse es el Asesor Urbanista

CONCEJAL MADRID: Continúa leyendo para conocer en que consiste el proyecto y sus especificaciones

CONCEJAL BRAVO: Le parece bueno que ese antecedente se haya traído al Concejo, pero hay que revisarlo, cree que lo que corresponde es que la Municipalidad pueda verlo y analizarlo con la unidad que corresponde y los pueda evacuar un informe, entiende que este estudio fue presentado por la propia empresa que hará la Planta por lo que es poco ecuánime. Desconoce si el Concejo tiene algo que ver como cuerpo colegiado

CONCEJAL BARROS: Explica que la legislación ambiental cambió hace poco con la creación del Ministerio del Medio Ambiente. Estos proyectos están en la duda si se le pregunta a la Municipalidad si tiene algo que opinar respecto a esto, pero si es que la Municipalidad no dice nada porque muchas veces son temas muy técnicos, sobre todo en líneas de transmisión y Centrales Hidroeléctricas, de todas maneras los servicios competentes deben pronunciarse respecto de los temas técnicos que le corresponde a cada uno. Cree que como Concejo no es mucho lo que tiene que hacer fuera de informarse y presentar observaciones si es que efectúa alguna persona. La Municipalidad tendría que revisarlo por si hubiera algo que opinar y ver que se evalúe por todos los organismos competentes

SEÑOR ALCALDE: Aclara que le están llegando siempre este tipo de proyectos, especialmente el transporte con carga peligrosa. El Municipio los coloca a la vista del público. Plantea que la Municipalidad tiene mucho más importancia de lo que ellos creen. En el Plano Regulador de Curacaví, hecho por la empresa Pulso la Municipalidad de Pudahuel les hizo muchas observaciones al estudio de Impacto Ambiental, y les paraba el Plano Regulador de Curacaví. La voz de la Municipalidad tiene mucha importancia.

CONCEJAL BRAVO: Le aclara que lo que están diciendo es que se pronuncien a través de las instancias regulares.

CONCEJAL BARROS: Sugiere que si en el Municipio existe una unidad del medio ambiente unas de las funciones que debiera hacer es coordinar este tipo de cosas y hacerse cargo de contestar si hubiera algo que responder

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la evaluación Municipal es de gran importancia

CONCEJAL BARROS: Propone que esto se lo remita a los unidad del Medio Ambiente.

ACUERDO N° 59/03/2011: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN REMITIR LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA "CENTRAL HIDROELECTRICA DE LAS MERCEDES" A LA UNIDAD DE HIGIENE AMBIENTAL ; CON EL FIN DE QUE LO REVISE E INFORME AL CONCEJO POR SI HUBIERA ALGO QUE OBSERVAR.

Compra de Terreno Estadio Julio Estadio Julio Riesco

SR. ALCALDE: Aclara que esto se trata más bien de una idea de un pre-proyecto y expone el Concejo Plano con Replanteo de deslindes para la compra de un terreno en el Estadio Julio Riesco por un valor de ochenta millones

CONCEJAL MADRID: Consulta cual es la pertinencia de comprar un área verde

SEÑOR ALCALDE: Explica que se trata de un lote donde hay casas y se podría postularlo a fondos externos para arreglar el Estadio Cuyuncavi, lo que permitiría tener una gran cantidad de canchas de fútbol-

SR. DELFIN NORAMBUENA: Expone lo beneficioso que sería adquirir este terreno por cuanto se tendría acceso al Estadio Julio Riesco por todos lados.

SEÑOR ALCALDE Y CONCEJALES Se retiran del Concejo por un momento a objeto de visitar el lugar.

SE TOMA CONOCIMIENTO

Carta de de fecha 04 de marzo del 2011 de la sra. Rosa Aguirre Jorquera, a través de la cual solicita reembolso del 50% del consumo eléctrico por parte del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Explica que esta energía eléctrica corresponde a corriente que fue cedida por la sra. Aguirre para ejecutar los trabajos que el Municipio efectúa en la Multicancha. Agrega que los trabajos aún no han concluido.

SE TOMA CONOCIMIENTO

Por no ser tema del Concejo sino de la Administración.

Memorandum N°021de fecha 11 de febrero de 2011 de la encargada de EGIS a través del cual solicita costear gastos operacionales del Proyecto "Valle de los Sueños"

CONCEJAL MADRID: Da lectura al documento

SEÑOR ALCALDE; Informa que este Proyecto está listo para ser ingresado a al SERVIU. Hay empresas constructoras que se interesan y lo único que exigen para poder llamar a licitación.

CONCEJAL MADRID: Plantea sus dudas respecto a, que la EGIS sea Municipal, según su opinión no evita que para comprar cosas deba pasar por el proceso de adquisición Municipal

SEÑOR ALCALDE: Explica que esto se llama licitación porque ellos preguntan valores

CONCEJAL MADRID: Consulta si no dejaron presupuesto para la EGIS

SEÑOR ALCALDE: Responde que si

CONCEJAL HERNANDEZ: Le consulta al Alcalde si lo que pide al Concejo es la aprobación de gastos

SEÑOR ALCALDE: Responde afirmativamente

CONCEJAL MADRID: Le señala que tiene el gasto considerado dentro del presupuesto en la cuenta 215-31-02-002-000-000 y que corresponde a consultorías

SEÑOR ALCALDE: Continúan analizando las posibles cuentas a imputar de acuerdo al tema

SE TOMA CONOCIMIENTO

Carta de don Cristian Valencia Díaz, Pastor de la Iglesia Evangélica Pentecostal Segadores de Almas, mediante la cual solicita comodato de terreno

CONCEJAL MADRID: Da lectura al documento

SEÑOR ALCALDE: Señala que los terrenos donde está la Defensa Civil y al frente, que es el lugar que ellos solicitan, el Municipio no puede entregárselos en comodato por tratarse de Bienes Nacionales de Uso Público, por estar a orillas del río. Se pueden dar a través de un permiso de uso

CONCEJAL MADRID: Sugiere un terreno cercano a la villa San Juan, por la Av, German Riesco hacia arriba

SEÑOR ALCALDE: Insiste que no se puede por tratarse de un Bien Nacional de Uso Público

ASESOR JURIDICO: Aclara que solo los Bienes Municipales pueden ser entregados en comodato

CONCEJAL ALVARADO: Propone detrás del Hogar de Cristo

SEÑOR ALCALDE: Contesta que está contemplando hacer una cancha de futbol

ACUERDO N° 60/03/2011:

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE BUSQUE UN LUGAR APROPIADO Y LES PRESENTE ALTERNATIVAS

Memorandum N°93 de fecha 04 de febrero de 2011 del Director de DIAFI (S) a través del cual da respuesta a información solicitada por el H. Concejo Municipal.

CONCEJAL GALDAMES: Da lectura al documento

SRES. CONCEJALES observan que no se adjunta los análisis por cuenta

CONCEJAL MADRID: Consulta que cosa acordaron el 17 porque el no vino

CONCEJAL HERNANDEZ: Le responde que aprobaron la Modificación Presupuestaria N°23

CONCEJAL BRAVO: Señala que hay que corregir la imputación y fue la discusión que surgió en esa Sesión

ACUERDO N° 61/03/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION CORREGIR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°23 DEL AREA MUNICIPAL COMO TAMBIEN ENVIAR POR E MAIL "LOS ANALISIS POR CUENTAS" DE LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN EL ITEM N°215-23-01, EL QUE NO SE ADJUNTO AL MEMORANDUM N°23.

Memorandum N° 95 de fecha 04 de febrero del 2011 del Director de DIAFI (S) a través del cual da respuesta a información solicitada por el H. Concejo Municipal

SE TOMA CONOCIMIENTO

G. Mail del Concejal Sr. Cristian Galdames sobre índice de Habitabilidad Comunal 2010 y comentarios

SE TOMA CONOCIMIENTO

Copia Oficio N° 00814 de fecha 11 de febrero de 2011 de la Contraloría General de la República que atiende Oficio N°833 del 2010 del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Curacaví

SE TOMA CONOCIMIENTO

Copia Oficio N°010363 de fecha 18 de febrero de 2011 de la Contraloría General de la República, sobre respuesta a pre informe de observaciones que indica

SE TOMA CONOCIMIENTO

Memorándum N°139 de fecha 04 de marzo de 2011 del Director de DIAFI (S) a través del cual remite Modificación Presupuestaria N°2, Área Municipal para su sanción

CONCEJAL MADRID: Da lectura al documento y le llama la atención un dictamen de la Contraloría que se acompaña y que justamente es al revés de lo que se está pidiendo y da lectura a parte de este que indica las normas a aplicar y dice " se podrán contratar sobre la base de honorarios....."

En el memorándum N° 139 hay muchos que son habituales de la gestión de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Le rebate que no son para tareas habituales

SRS. CONCEJALES: Insiste que mucha de las funciones que se señalan son labores habituales y permanentes como reglamentos, informes legales, informes contables.

SR. ALCALDE: Le aclara que son estudios técnicos que se deben hacer para diferentes proyectos

CONCEJAL HERNANDEZ: Plantea que entonces cuando surja el proyecto se contrata.

CONCEJAL MADRID: Le indica que esto es igual que GEOCAV que le está pidiendo para los estudios de suelo si ud, lo necesita para eso tiene el presupuesto aprobado, si se le acaba el presupuesto le pide más plata

CONCEJAL B RAVO: Señala que esto es distinto ya que cuando se trata de personal a honorarios a suma alzada tiene la obligación de someterlo a aprobación del Concejo, porque la misma disposición lo dice con claridad que el Concejo tiene que aprobar las líneas de acción en la cual se va a ejecutar gastos de personal a honorarios y en ese sentido está bien.

Respecto al listado no son labores propias como por ejemplo la del dibujante técnico y podría ser contratado a través de honorarios a suma alzada. Pero también hay otras funciones que aquí aparecen como accidentales y son labores permanentes como es el tema labores jurídicas o el tema de Ingeniero Comercial o Contador Auditor para informes contables y en ese sentido le parece que no procede. Con respecto a la contratación de un Contador Auditor para realizar auditorías a la Municipalidad de Curacaví quiere recordar que sería bueno saber que tipo de auditoría es la que se piensa hacer, se debe decir en forma específica, la norma lo dice, pero además le recuerda que este Concejo Municipal acordó hace algún tiempo la contratación de una auditoría para revisar el tema del área Municipal y de Educación, por lo tanto lo que procede es una licitación y no una contratación a honorarios por lo tanto no comparte la petición en lo sustantivo.

CONCEJAL MADRID: Repara que el profesional o técnico para la mantención de los equipos computacionales corresponde a una licitación

CONCEJAL BARROS: Señala que el criterio no es el trabajo permanente es distinguir si es función propia o no.

DIRECTOR JURIDICO: Aclara que la Ley Orgánica establece las funciones de cada uno de los Departamentos

CONCEJAL MADRID: Propone que para aprobar esta modificación habría que reformular el memorándum N°139 con la que si son tareas habituales de las que no son.

CONCEJAL GALDAMES: Propone ir por parte para ver si tienen un criterio común El abogado a honorarios para juicios específicos, evidentemente que no es habitual

CONCEJAL MADRID: Agrega que es el caso del abogado Jusid

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que se requiere individualizar cual es exactamente el caso y el juicio.

CONCEJAL GALDAMES: Continúa con el tema, abogado a honorarios para realizar estudios de títulos, informes en derecho, informes especiales, realización de ordenanzas y reglamentos

CONCEJAL MADRID: Aclara si se quiere contratar un abogado para hacer un estudio de título sobre los deslindes del Estadio Municipal, se puede contratar una persona pero para ese objetivo específico.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que se debe contratar cuando surge una necesidad específica. Por ejemplo si queremos hacer una ordenanza para un circo se puede contratar un abogado externo, plenamente de acuerdo, es decir se debe señalar para cual juicio específico se va a contratar

CONCEJAL BRAVO: Señala que la Ley 19280 en su Artículo 13, insiso 2º indica con claridad que “el Concejo tendrá que cuando se trate de honorarios a suma alzada prestar su acuerdo a los objetivos y funciones específicas que deban servirse mediante contratación a honorarios”

SEÑOR ALCALDE: Señala que antiguamente el abogado Campusano estaba contratado con este sistema, concuerda con lo manifestado por los señores Concejales, no lo había leído y le advierte que para cualquier necesidad puntual uno viene y lo contrata

SRES. CONCEJALES: Le sugiere que lo revise

SR. ALCALDE: Indica que retirará la Modificación Presupuestaria N°2 Área Municipal y la presentará en la medida que aparezca la necesidad con casos concretos con nombre y apellido. Es decir cosas puntuales.

La próxima semana presentará la contratación de un abogado para un fin concreto que lo informará en su oportunidad.

PUNTOS VARIOS:

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que ha tomado conocimiento que de por lo menos hace una semana atrás, había personal de educación sin haber recibido su sueldo correspondiente a su trabajo del mes de enero.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que no tenían sus contratos firmados

CONCEJAL HERNANDEZ: Le rebate que ese es un problema de la administración no firmar contratos. Les extraña que el como empresario no sepa que tiene 5 días para firmar un contrato. Su consulta es que esta pensando que habían 12 personas que hasta una semana a tras no se le había pagado su sueldo en educación; de estas 12 personas habían 2 que no tenían contratos relacionados con la Ley SEP y las otras eran contratos de Ley SEP.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que le traerá un informe, va a pedirle a las personas que son responsables de eso, la señora July le explicará cuantos viajes tuvo que hacer la Asistente Social, primero no tenía contrato, después el contrato estaba mal hecho, es decir veinte mil irregularidades, por eso esta trayendo poco a poco el D.A.E.M. para acá, de todas maneras se lo traerá por escrito para que sepan todas las irregularidades.

CONCEJAL BRAVO: Sugiere que sería bueno que estuviese la Directora del DAEM (R) presente para que pudiese referirse al tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que las palabras del Sr. Alcalde no dan respuesta a lo que está preguntando, entiende que puede haber burocracia, pero esos funcionarios pasaron todo un mes sin sueldo.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que se lo traerá por escrito y va a ver las irregularidades, pero que no este emitiendo opiniones de cosas que no esta informado. La culpa no es de los trabajadores sino de la Dirección de Educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si a estas alturas se les pagó o no y si se les pagó febrero.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que se les pagó todo. Esos detalles no se le puede decir. Reitera que la Asistente Social tuvo que hacer como 4 viajes, va a traer todas las irregularidades que terminan porque la organización ha andado pésimo en el Departamento de Educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde ya que traerá esa información que agregue a ese informe cuales son las medidas, que ha tomado para que no vuelva a suceder esa situación.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta al Sr. Abogado si escuchó la pregunta sobre cuales fueron las medidas que se tomaron por las personas que se demoraron en pagarles.

CONCEJAL MADRID: Manifiesta que le preocupa el comodato de la ambulancia al Hospital.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que se está trabajando en eso, como también en el camión aljibe al Cuerpo de Bomberos .

CONCEJAL MADRID: Informa que en la Av. O'Higgins al llegar al puente, se está haciendo una población y se está cortando el cerro, le preocupa porque el Plano Regulador contempla una calle desde Isabel Riquelme que sale a la calle Agua Potable, le preocupa que este corte del cerro esté cortando la calle por esto cree que sería bueno tener un informe de la Dirección de Obras.

SEÑOR ALCALDE. Teme que esto no haya sido considerado entre las cosas que se pidieron a Asesor Urbanista.

CONCEJAL MADRID: Informa que fue notificado en febrero y reclamó contra la Contraloría, ya que le estaban cobrando las \$600 otorgados a la Unión Comunal por el día del Dirigente, ratificado por el Juez de cuenta. Consulta que pasó respecto al Municipio, la Unión Comunal también tiene que devolver la plata.

SEÑOR ALCALDE. Le responde que los concejales tienen que devolver.

CONCEJAL MADRID: Plantea que es una responsabilidad subyacente, pero La Unión Comunal también tiene que devolver lo que el le planteo al tribunal de cuenta es que hay una responsabilidad de ellos en la aprobación del gasto, ellos aprueban la subvención o mandatan al Alcalde, pero como saben ellos en que se gastan la plata que hay?

CONCEJAL AVARADO: Recuerda también que hay un tema pendiente con la subvención de San Luís de Campolindo, solicitaron un informe y no ha llegado.

SEÑOR ALCALDE: Acota que aquí el problema es que se aprobó para un almuerzo.

CONCEJAL MADRID: Agrega que el acompañó el acta, dice "se mandata al Alcalde para otorgar subvención solicitada"

SEÑOR ALCALDE: Consulta si no fue para un almuerzo que se otorgó

CONCEJAL BARROS: Señala que se autorizó para la celebración del Dirigente

SR. ASESOR JURÍDICO: Aclara que se aprobó para fines que no son de la institución y la Contraloría señaló que no es una actividad susceptible de subvención, dice que las subvenciones tienen un propósito que es beneficiar a la comunidad.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que ellos no aprobaron una comida, aprobaron la celebración del Dirigente Vecinal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Expone que normalmente ellos están mandando a la administración pero resulta que luego que se concretan estas entregas de dinero no llega al Concejo el proyecto, la misma Contraloría señala que el Asesor Jurídico nunca dijo que tenían problemas, el encargado de Control tampoco les dijo que estaban equivocados.

CONCEJAL MADRID: Agrega que la Contraloría dice que la encargada de Finanzas le representó esto al Alcalde y el Alcalde se lo ordenó por escrito.

CONCEJAL HERNANDEZ: Plantea que lo que el lo está tratando de señalar es la falta de control que existe en esta Municipalidad al extremo que se le pasó, manifiesta su voluntad de que después que el Alcalde diga por escrito a la Contraloría que no va pagar solidariamente le dirá que el se hará cargo de su parte, porque entiende que el Asesor Jurídico, la encargada de Control el Alcalde y ellos tendrán que ponerse, cuando le digan que esos tres todavía no se han puesto, el está disponible para ponerse. Agrega que esta es una prueba clarísima de cómo han perjudicado al patrimonio Municipal, porque esta administración ha sido ineficaz en el establecimiento de un sistema de control Municipal

que evite este tipo de situación y en eso también está involucrado el Asesor Jurídico, hay de alguna forma que modificar los procedimientos que están estableciendo, esos procedimientos no han salido de ninguna manera del Asesor Jurídico o del encargado de Control de esta Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Indica que aquí cada uno va a tener que pagar lo que corresponde.

CONCEJAL MADRID: Le responde que el problema más de fondo o aquí adoptan una postura mucho mas radical y decirle que no a las subvenciones porque la puede mal usar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que aquí no se ha modificado nada sigue igual o peor todavía no solo con esta subvención, también con otros gastos como el terremoto, Ley SEP.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que la subvención que se le otorga a San Luis de Campolindo es para comidas.

ASESOR JURÍDICO: Señala que la primera observación de la Contraloría decía que se otorgaban subvenciones sin existir una solicitud previa. Después salió un documento que si efectivamente había una solicitud previa y esa solicitud fue aprobada en forma unánime por el Concejo y se levanta la observación anterior pero levanta otra observación con respecto a su otorgamiento.

CONCEJAL MADRID: Lo ultimo respecto a sus varios es un tema delicado que en Cerrillos le informaron unos vecinos y expone una carta del Presidente de Agua Potable en que reclaman al Alcalde por una actitud de doña Jacqueline Astorga, respecto al proyecto de ciclovia.

Opina que hacer un proyecto para hacer enojar a la comunidad que es la beneficiada no puede ser, con justa razón Don Waldo Pérez reclama, ellos tienen la franja fiscal a concesión de Vialidad y que en esos mismos términos le plantearon al SECPLA y a la I.Municipalidad. y a raíz de su documento doña Jacqueline solicita una reunión al suscrito para conversar sobre el tema y lograr un buen acuerdo sobre el proyecto, la que fue fijada en completa conformidad de las partes para el 02 de febrero a las 20:30 pm. El mismo día el llamó al teléfono móvil de la sra. Astorga quien le manifestó que por instrucciones del Sr. Alcalde ella no debía asistir, situación curiosa por cuanto fue la sra. Astorga quien solicitó esta reunión por lo que considera una falta de respeto hacia nuestra organización, el debió haber dado primeramente un aviso previo y después no haber dado un explicación sobre la determinación. La opinión de ellos no ha sido oponerse a la ciclovia, pero a través de los medios radiales el Sr. Alcalde ha dicho Waldo Pérez se opone al proyecto, pero no se saldrá con la suya.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que esta reunión el no tenía idea que se iba hacer, lo único que el ordenó fue cambiar el proyecto de arriba del agua potable a arriba del alcantarillado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le consulta en calidad, de que estaba doña Jacqueline Astorga

SEÑOR ALCALDE: Responde que trabaja en la Municipalidad a honorarios y es bien pasada para adelante.

CONCEJAL MADRID: Le recuerda que ya la Contraloría le ha representado varias veces que debe haber cierta especialidad en los honorarios.

CONCEJAL BARROS: Informa que cambio todo el sistema de tratamiento de patentes Municipales consulta es si están informados los encargados de patentes de este cambio, para a futuro no tener problemas con los negocios.

SR. ALCALDE: Le indica al Asesor Jurídico que es bueno que lo vean

CONCEJAL MADRID: Recuerda que habían acordado en el verano que se le enviara a lo contribuyentes de patentes de alcoholes que se fueran preparando para junio para renovar con tiempo.

Sra. SECRETARIA MUNICIAPAL: Informa que se les remitió la ordenanza y próximamente se le enviaría la solicitud con los requisitos. Esto de acuerdo a lo que le informó el encargado de patentes.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que hace tiempo que viene consultando sobre el letrero publicitario de la bajada del túnel, el que no debiera estar colocado ahí, quiere saber si se tomó alguna medida.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que en el mes de mayo su partido, El Partido Socialista va a realizar su Vigésimo noveno Congreso General Ordinario que lleva el nombre de don Eugenio González Rojas quien fue Rector de la Universidad de Chile y eso parte también con la celebración de los congresos a nivel comunal, ellos piensan realizar el Congreso este mes y para ello el presidente comunal del partido Sr. Carlos Negrete le ha pedido que envíe un correo electrónico al cual da lectura y a través del cual solicita autorización para instalación de dos lienzos informativos, el lugar que se solicita es la Plaza Presidente Balmaceda sector sur-oriente y la vereda poniente del local Lukas Bar. Quise ponerlo en conocimiento del Concejo para que a la brevedad sea autorizado, e invitarlos a todos.

También acusa recibo de los documentos del P.M.G., el quedó de revisarlos así que se tomará su tiempo para poder resolverlo.

Por último comenta que este Concejo aprobó para su Dieta 12U.T.M., lo que fue aprobado unánimemente eso da un total de 844 U.T.M. si se le agrega las 6 U.T.M. por asistencia al Concejo son 900 U.T.M. y es la Dieta que por Ley está fijada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Por Ley este Municipio tiene que tener previsto en su presupuesto al menos \$M34.000 por lo tanto cuando el Alcalde dice que el Concejo Municipal aprobó o se subió el sueldo de \$M20.000 a \$M40.000 es una gran mentira.

SEÑOR ALCALDE: Sostiene que de \$M30.000 se subieron a \$M40.000

CONCEJAL BARROS: Recuerda que no se le envió la edición work del Reglamento Interno.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se le dijo que el Concejal Alvarado habría señalado que aquí habían luces apagadas porque el Municipio no había cancelado previamente la reparación de estas luces.

CONCEJAL ALVARADO: Le responde que es lo que dice el informe de CGE

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la persona que se le dijo estaba muy arrepentida, porque el Municipio no puede pagar anticipadamente. Segundo las luces se pagan una vez que estén reparadas. El Sr. Silva quería venir a dar una explicación pero quiso evitar un enfrentamiento.

CONCEJAL ALVARADO: Da lectura al informe emitido por CGE en el cual se indica procedimiento utilizando en cuanto a reparación del alumbrado público.

SEÑOR ALCALDE: Lo otro que desmiente son los \$11.000 de corte por cada poste. Agrega que el es muy amigo de don Francisco Silva y no quiere que todo esto lo vaya afectar en su trabajo.

CONCEJAL AVARADO: Le indica al Alcalde que estos son documentos oficiales, y es responsabilidad de quien emite el documento. Señala que se le acercó la sra. Norma Bustos Catalán quien habría conversado con el C. Barros sobre un problema que tendría con su vivienda sitio 3 a raíz del terremoto, es una vivienda del sector del El Ajjal, solicita una solución.

Se le consultó si había habido una negativa por parte de la Municipalidad para que se realizara un carrera el día domingo de Candela, se le prohibió el ingreso a unos ciclistas en Curacaví y Maria Pinto.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que fue aprobado por el, no sabe si Carabineros o la Concesionaria hizo lo mismo

CONCEJAL ALVARADO: Le sugiere al Sr. Alcalde averiguar, ya que los jóvenes tenían todo organizado y no pudieron desarrollar la carrera.

- Solicita revisar el caso de la Sra. Katherina Sánchez quien perdió su vivienda en un incendio ocurrido en la Villa El Olivar. El Municipio le construyó el radier pero aún no se ha entregado la mediagua.
- Sugiere a la administración preocuparse de la manutención del Estadio Olímpico Cuyuncaví, especialmente de la cancha N°2 y el letrero.

CONCEJAL BRAVO: Solicita al Sr. Alcalde como también el acuerdo del Concejo para informarle que la comisión de Educación va a sesionar y va a requerir información al área financiera contable como también al Depto. de Educación, por lo tanto le informan que la próxima semana la comisión va a estar sesionando con la finalidad de revisar aspectos relativos a la educación Municipal que le corresponde a la comisión.

Señores Concejales toman conocimiento y no se requiere acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Solicita antecedentes respecto a la licitación de los camiones y contenedores recolectores de basura y le plantea su inquietud respecto a los contenedores, ya que la información que maneja es que estos serían incompatibles o se le está efectuando una modificación para efectos de prestar la utilidad para lo cual fueron adquiridos

ACUERDO N°62/03/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION TODOS LOS ANTECEDENTES DE LA LICITACION "ADQUISICION DE DOS CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS" INCLUYENDO BASES ADMINISTRATIVAS Y COSTOS INVOLUCRADO, COMO TAMBIÉN LOS ANTECEDENTES SOBRE LOS CONTENEDORES.

SEÑOR ALCALDE: Responde que esos contenedores son los que tienen todas las municipalidades y son los legítimos de los camiones. Agrega que estos camiones traen unos estanques para lavar los contenedores, al lavarlos podía botar líquidos percolados, lo está modificando para que no boten líquido percolado.

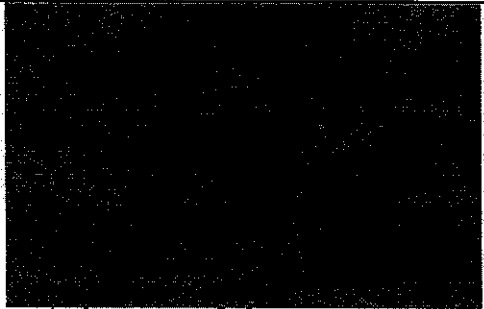
CONCEJAL BRAVO: Dado la condición agrícola de la comuna y la gran cantidad de ramas que salen, sugiere a la administración que la Municipalidad pueda adquirir una máquina chipiadora la que prestaría una utilidad enorme ya que se convierte en material orgánico para la tierra de hoja.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es idea de él desde hace un año.

Sin tener nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 21,35 horas.


ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/mya.



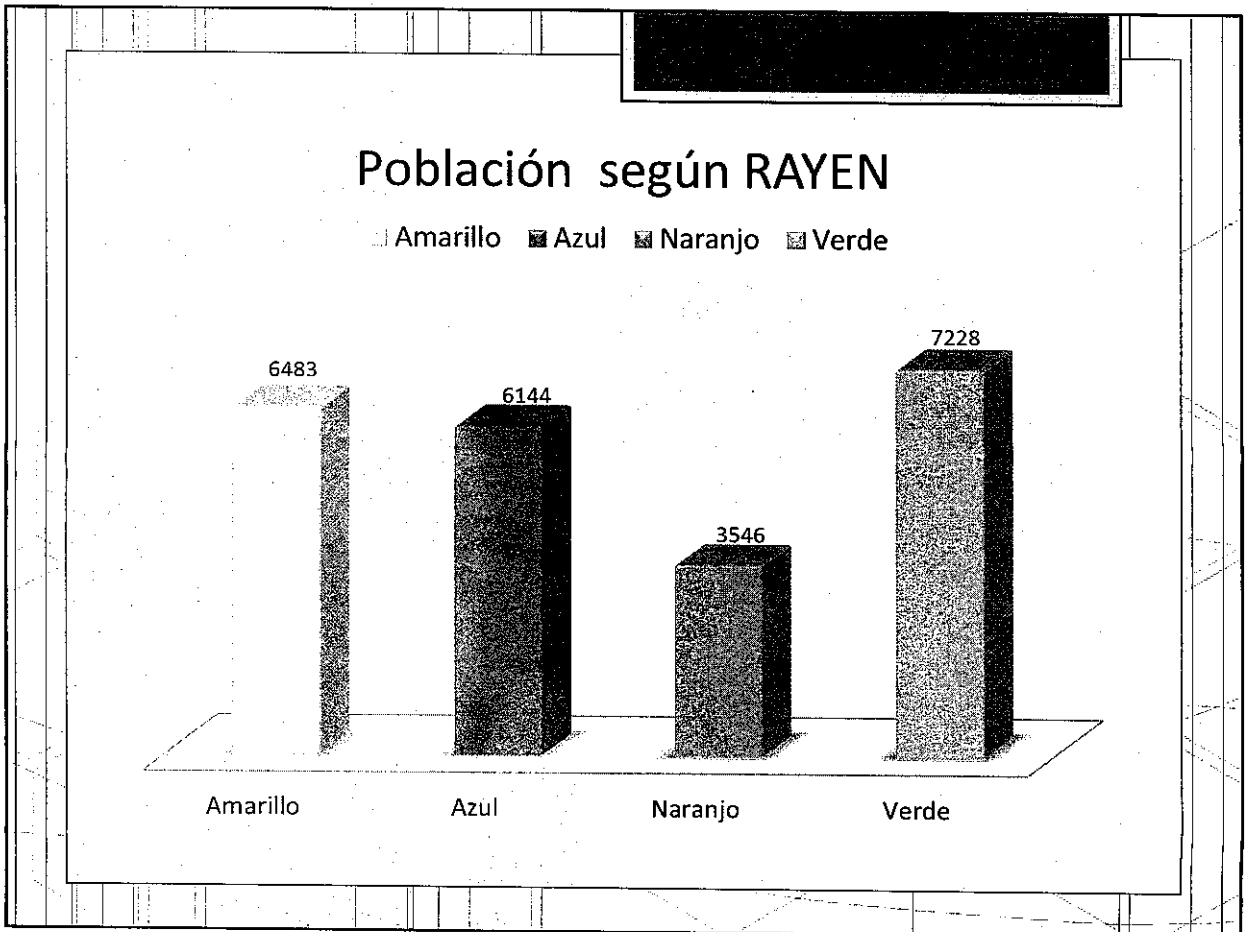
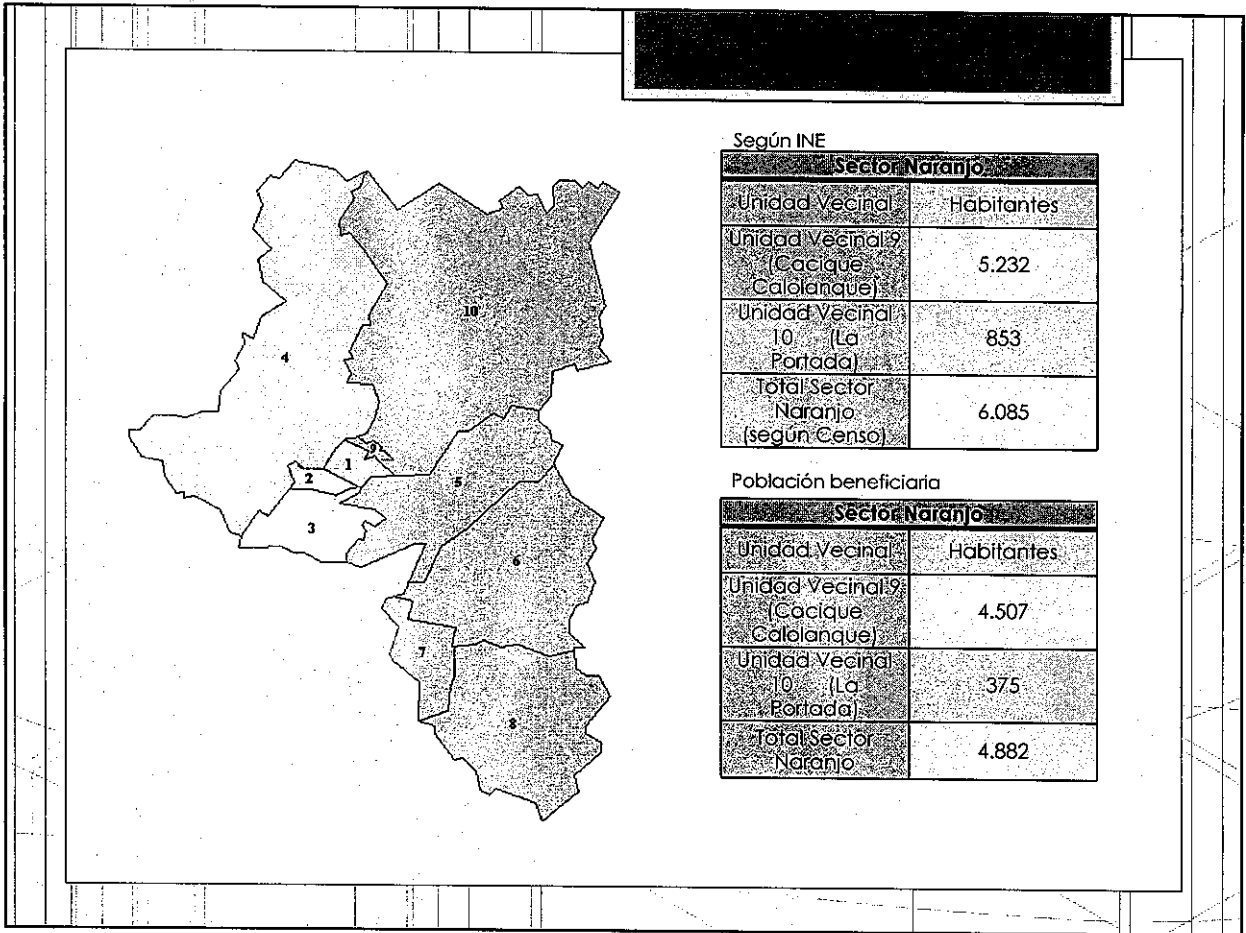
Atención Primaria de Salud Municipal

Curacaví, Marzo 2011



Área de Cobertura

- El Centro de Salud de nuestra comuna se encuentra ubicado en el sector norte de Curacaví, sector densamente poblado con una alta vulnerabilidad social.
- El territorio por el cual tiene cobertura se encuentra conformado por las Unidades Vecinales 9 y 10.
 - Unidad Vecinal 9 se encuentra constituida por Población Carol Urzúa, Williams Rebolledo 1 y 2, Villa El Olivar, y Población 11 de Septiembre.
 - La Unidad Vecinal 10 se encuentra conformada por La Portada, Lepe y Carén.



Cartera Prestaciones:

El Conjunto de Prestaciones, cuya ejecución concede derecho al aporte estatal, es el contenido en los programas de salud que a continuación se indican:

- Programa de Salud del Niño
- Programa de Salud del Adolescente
- Programa de la Mujer
- Programa del Adulto
- Programa del Adulto Mayor
- Programa de Salud Oral
- Actividades con Garantías Explícitas en Salud asociadas a Programas
- Actividades Generales asociadas a todos los Programas

Programa de Salud del Niño

1. Control de salud del niño sano
2. Evaluación del desarrollo psicomotor
3. Control de malnutrición
4. Control de lactancia materna
5. Educación a grupos de riesgo
6. Consulta nutricional
7. Consulta de morbilidad
8. Control de enfermedades crónicas
9. Consulta por déficit del desarrollo psicomotor
10. Consulta kinésica
11. Consulta de salud mental
12. Vacunación
13. Programa Nacional de Alimentación Complementaria
14. Atención en domicilio



Programa de Salud del Adolescente

15. Control de salud
16. Consulta de morbilidad
17. Control crónico
18. Control prenatal
19. Control de puerperio
20. Control de regulación de fecundidad
21. Consejería en salud sexual y reproductiva
22. Control ginecológico preventivo
23. Educación grupal
24. Consulta morbilidad obstétrica
25. Consulta morbilidad ginecológica
26. Intervención Psicosocial
27. Consulta y/o consejería en salud mental
28. Programa Nacional de Alimentación Complementaria
29. Atención en domicilio



Programa de Salud de la Mujer

30. Control prenatal
31. Control de puerperio
32. Control de regulación de fecundidad
33. Consejería en salud sexual y reproductiva
34. Control ginecológico preventivo
35. Educación grupal
36. Consulta morbilidad obstétrica
37. Consulta morbilidad ginecológica
38. Consulta nutricional
39. Programa Nacional de Alimentación Complementaria
40. Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre

Programa de Salud del Adulto

41. Consulta de médico
42. Consulta y control de enfermedades crónicas
43. Consulta nutricional
44. Control de salud
45. Intervención psicosocial
46. Consulta y/o consejería de salud mental
47. Educación grupal
48. Atención en domicilio
49. Atención de podología
50. Curación Pie Diabético
51. Intervención Grupal de Actividad Física

Programa de Salud del Adulto Mayor

52. Consulta de médico
53. Consulta y control de enfermedades crónicas
54. Consulta nutricional
55. Control de salud
56. Intervención psicosocial
57. Consulta de salud mental
58. Educación grupal
59. Consulta kinésica
60. Vacunación anti influenza
61. Atención en domicilio
62. Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor
63. Atención de podología
64. Curación de pie diabético

Programa del Salud Oral

65. Examen de salud
66. Educación grupal
67. Urgencias
68. Exodoncias
69. Destartraje y pulido coronario
70. Obturaciones temporales y definitivas
71. Aplicación sellantes
72. Pulpotomías
73. Flúor tópica
74. Endodoncia
75. Rayos X dental

Actividades con Garantías Explícitas de Salud (GES)

76. Diagnóstico y tratamiento de Hipertensión Arterial primaria o esencial (atención de médico, enfermería y nutrición)
77. Diagnóstico y tratamiento de DM tipo 2 (atención de médico, enfermería y nutrición)
78. Acceso a evaluación y alta odontológica integral a niños de 6 años de edad
79. Acceso a tratamiento de epilepsia no refractaria de 1 año a menores de 15 años (atención de médico)

Actividades con Garantías Explícitas de Salud (GES)

80. Acceso a tratamiento de IRA baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años (atención de médico y atención de kinesiología)
81. Acceso a diagnóstico y tratamiento de Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más (atención de médico y atención de kinesiología)
82. Acceso a diagnóstico y tratamiento de la Depresión de manejo ambulatorio en personas de 15 años y más (consulta de salud mental de médico y psicólogo, consejería en salud mental, intervención psicosocial)

Actividades con Garantías Explícitas de Salud (GES)

83. Acceso a diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (atención de médico, atención de kinesiólogo)
84. Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma bronquial moderada en menores de 15 años (atención de médico, atención de kinesiólogo)
85. Acceso a diagnóstico y tratamiento de presbicia en personas de 65 años y más (atención de médico)
86. Acceso a evaluación y alta odontológica integral en personas de 60 años
87. Acceso a tratamiento médico en personas de 55 años y más con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada
88. Acceso a diagnóstico y tratamiento de la Urgencia Odontológica Ambulatoria
89. Acceso a diagnóstico y tratamiento de personas con consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en menores de 20 años.

Actividades Generales asociadas a todos los programas

90. Educación Grupal Ambiental
91. Consejería Familiar
92. Visita Domiciliaria Integral
93. Consulta Social
94. Tratamiento y Curaciones
95. Extensión Horaria
96. Intervención familiar Psicosocial
97. Diagnóstico y control de la TBC

Marco Jurídico de la Atención Primaria de Salud Municipal

Ley N° 19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Modificaciones

- Ley N° 19.405
- Ley N° 19.607
- Ley N° 19.813
- Ley N° 19.937
- Ley N° 20.157

Financiamiento de la Atención Primaria de Salud Municipal

- Aporte Estatal, Decreto Percápita
- Programas de Reforzamiento de Atención Primaria
- Otros

Gastos a considerar.

- Funcionarios contratados.
- Farmacia.
- Mantención.
 - Luz
 - Agua
 - Gas
 - Calefacción
 - Empresa de guardia y aseo.
- Laboratorio clínico y esterilización.
- Licencia Rayen (ficha electrónica).
- Líneas Telefónicas e internet.
- Implementación dental.

Dotación APS según SSMOC

Recurso Humano	Estándar Técnico
Médico	1x 3.333 pers.
Odontólogo	1x 5.000 pers.
Enfermera	1x 4.329 pers.
Matrona	1x 5.236 pers.
Nutricionista	1x 8.850 pers.
A. Social	1x 9.091 pers.
Psicólogo	1x 10.870 pers.
Kinesiólogo	1x 9.709 pers.
Técnico Paramédico	1x 1.500 pers.
Administrativo	1x 3.000 pers.
Auxiliar de Servicio	1x 5.000 pers.

Recurso Humano	Dotación 44 hrs	Hrs contrata	Costo Mensual
Médico	1,5	66	1.465.124
Odontólogo	1	44	976.749
Enfermera	1	44	987.959
Matrona	1	44	825.683
Nutricionista	0,7	33	568.509
A. Social	0,5	22	379.006
Psicólogo	0,5	22	379.006
Kinesiólogo	0,5	22	379.006
Técnico Paramédico	4	176	1.107.876
Administrativo	2	88	553.938
Auxiliar de Servicio	1	44	226.945
Costo Mensual			7.849.801

Estimación de Gastos Mensual

Esterilización y Laboratorio	6.000.000
RRHH	7.849.801
Fármacos	1.400.000
Mantenimiento	1.000.000
Empresa Guardias	1.200.000
Licencia Rayen	250.000
Total Mensual	17.699.801

Financiamiento.

- Financiamiento actualmente asignado.
 - Año 2010. \$44.000.000.-
- Financiamiento año 2012
 - Asignación por inscrito validado
 - \$2.700.- mensual por usuario
 - Asignación adicional por programas.
- Cálculo en base 5.000 usuario
 - Total mensual a percibir \$13.500.000.-